DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 11 de febrero de 2020

Señor:
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional (I)
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el objeto de poner a su conocimiento, el **Inicio** del **Llamado** a **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que se detalla más abajo, correspondiente al Código del **PAC 374.864** a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas. -

N° DE PEDIDO DE CONTRATACÍON	DESCRIPCIÓN	COSTO ESTIMADO
CD 01/2020 ID 374.864	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE FIBRA OPTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"**	**Gs 150.000.000.-**

La solicitud de dicha modalidad es por **Contrato Abierto** por monto mínimo y máximo, a pedido de la Dirección solicitante, que manifiesta entre otras cosas lo siguiente:

> *"...La modalidad de contrato abierto por monto mínimo y máximo radica en que, por tratarse de la prestación de un servicio de MANTENIMIENTO CORRECTIVO de una infraestructura, cada evento a ser cubierto por la empresa adjudicada tendrá un costo distinto (la cantidad de metros y el tendido de la fibra óptica, las fusiones, la provisión de cajas de empalme, los herrajes, el etiquetado, las certificaciones y mediciones son variables, servicio técnico correctivo, dependiendo del nivel de falla reportado y verificado).*

Motivo por el cual consideramos esta modalidad contractual como la mejor opción, de tal manera a no comprometer erogaciones innecesarias para la Convocante, dando cumplimiento a lo establecido en el Art 4° Inc. a) Economía y Eficiencia "... sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art 20° inc. s) de la Ley 2051/03 y el Art 36° del Dto. Reglamentario y la ***Resolución DNCP 844/2018****, en los cuales se estipula la aplicación de esa modalidad cuando por la naturaleza de los bienes y/p Servicios, las cantidades no pueden definirse con precisión".*

Las siguientes empresas serán invitadas para el presente procedimiento:

Empresas	Ruc.
PROVETEC SOLUCIONES TECNOLOGICAS	80075504-9
INTERSAT S.A.	80028038-5
TES INGENIERIA	2292560-0
COMTEL S.A.	80016715-5
INFOCENTER	80023118-0

Sin otro particular, me despido de Ud.-
Atentamente.

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones